



*Se asume responsabilidad por procedencia y calidad de materiales utilizados en el Blvd. Santa Elena, entre la Calle Lázaro Cárdenas y la Carretera a Ixhuatlán...*

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **doce horas, del día veintiséis de mayo del año dos mil dieciséis**, reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, la **Licenciada BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; **Ciudadano EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; **Ciudadana ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; **Ciudadano LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; **Ciudadana BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera; **Licenciado ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del H. Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria del Cabildo, como lo establecen los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; exponiendo el Ciudadano Secretario el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, SE HAGA RESPONSABLE DE LA PROCEDENCIA Y CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN EL BLVD. SANTA ELENA, ENTRE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y LA CARRETERA A IXHUATLÁN. -----
- 4.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO ASUMA LA RESPONSABILIDAD ANTE CUALQUIER FALLA QUE PRESENTE LA OBRA EN MENCIÓN, EN UN PERIODO DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.-----

Comprobado el Quórum Legal, previo pase de lista, el **Licenciado Alfredo Garrido Flores**, declara procedente la Sesión; por lo que a continuación la **Licenciada Brenda Esther Manzanilla Rico**, **Presidenta Municipal Constitucional**; hace referencia al asunto motivo de la sesión, para que el Cuerpo Edilicio analice y en su oportunidad aprueben la propuesta; por lo que se procede a la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para que esta Entidad Municipal esté en condiciones de contratar el servicio de energía eléctrica en **Blvd. Santa Elena, entre la Calle Lázaro Cárdenas y la Carretera a Ixhuatlán**; la Comisión Federal de Electricidad, acatando sus lineamientos, nos solicita las facturas de los materiales utilizados en esta obra, a fin de determinar que dichos materiales son de buena calidad y que además fueron adquiridos de manera lícita.

Sin embargo, toda vez que esta obra fue realizada a través de contratos de obras públicas, formalizados entre particular y el H. Ayuntamiento Constitucional, no se cuentan con dichas facturas, por lo que respetuosamente solicito la aprobación del H. Cabildo para:



*Se asume responsabilidad por procedencia y calidad de materiales utilizados en el Blvd. Santa Elena, entre la Calle Lázaro Cárdenas y la Carretera a Ixhuatlán...*

**Que el H. Ayuntamiento Constitucional, se haga responsable de la procedencia y calidad de los materiales utilizados en la construcción del Blvd. Santa Elena, entre la Calle Lázaro Cárdenas y la Carretera a Ixhuatlán; y al mismo tiempo, asuma la responsabilidad ante cualquier falla que presente la obra en mención, en un periodo de un año, contado a partir de la fecha de contratación del servicio de energía eléctrica.**

Dado a conocer lo anterior, se somete a discusión, procediendo el ciudadano Secretario a ponerlo a consideración de los presentes, quienes en uso de las potestades que la propia ley les confiere, emiten los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO: EL H. CABILDO POR UNANIMIDAD, APRUEBA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, SE HAGA RESPONSABLE DE LA PROCEDENCIA Y CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL BLVD. SANTA ELENA, ENTRE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y LA CARRETERA A IXHUATLÁN.**-----

**SEGUNDO.- EL H. CABILDO POR UNANIMIDAD, APRUEBA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, ASUMA LA RESPONSABILIDAD ANTE CUALQUIER FALLA QUE PRESENTE LA OBRA EN MENCIÓN, EN UN PERIODO DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.**-----

**CIERRE DEL ACTA**

No habiendo otro asunto que tratar, la Licenciada Brenda Esther Manzanilla Rico, Presidenta Municipal Constitucional, da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **doce horas con treinta minutos**, del día **veintiséis de mayo, del año dos mil dieciséis**, firmando de conformidad todos los que en ella de acuerdo con la Ley intervinieron.- Doy Fe. -----



**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

**LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO  
2014-2017  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

**C. EUSEBIO RUIZ RUIZ**  
SÍNDICO ÚNICO

**C. ANA ESPINOSA ORIZA**  
REGIDORA PRIMERA

**C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**  
REGIDOR SEGUNDO

**C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**  
REGIDORA TERCERA



**LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES**  
SECRETARIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO  
2014-2017  
SECRETARÍA